

C. S. Peirce: realidad, verdad y el debate realismo-antirrealismo

Resumen

Después de esbozar y aclarar algunas nociones fundamentales en el pensamiento de Peirce, concretamente 'realidad' y 'verdad', contrastamos las ideas peirceanas a la luz de las tesis realistas y antirrealistas. La idea es definir realismo metafísico, epistemológico y sus contrapartidas antirrealistas, para sugerir cómo las tesis peirceanas encajan en este debate contemporáneo.

Si bien Charles S. Peirce no adoptó los términos en los que se plantea actualmente la discusión en torno al debate realismo-antirrealismo, hay un acervo de ideas en su filosofía que, en retrospectiva, podrían constituir un aporte a aquella discusión. Nuestro objetivo en este escrito es mostrar cómo las nociones de realidad y verdad peirceanas podrían constituir una postura interesante en el debate. Para cumplir con nuestro cometido, primero, haremos una exposición de la noción de realidad en Peirce y sus diferentes acepciones o "modos de ser". Segundo, daremos cuenta de la crítica de Peirce a la noción de realidad incognoscible. Tercero, explicaremos la concepción peirceana de 'verdad' en relación con la convergencia de opinión y con el pragmatismo. Y finalmente, a partir de una caracterización del debate realismo-antirrealismo, examinaremos en qué medida las ideas peirceanas consideradas podrían constituir un modo peculiar de realismo acerca de objetos físicos, y cómo una manera particular de entender la tesis del esquema conceptual privilegiado (tesis que, a primera vista, está ligada al antirrealismo) deviene, desde la postura peirceana, en una defensa del realismo epistemológico.

Realidad

Según Peirce, una forma de obtener la definición de un concepto es a partir de la comparación de dicho concepto con su opuesto¹. De este modo, la definición de lo *real* o la *realidad* se obtiene a partir de su contraposición con lo ficticio. «Una ficción es el producto de la imaginación de alguien; tiene esas características que le imprime su pensamiento», por el contrario, la realidad es «aquello cuyas características son independientes de lo que cualquiera pueda pensar que son»². La generalidad de esta definición de realidad no permite comprender con exactitud qué conjunto de cosas la satisfacen. Pese a que Peirce introdujo una tercera vía por medio de la cual aclarar un concepto, nos concentraremos en la definición obtenida por contraposición (lo que Peirce llama el «segundo grado de claridad») para las distinciones que haremos a continuación.

En las conferencias de Harvard en 1903, Peirce parece distinguir lo que hemos denominado dos "modos de ser" de la realidad:

(α) El modo de ser en tanto *ser realmente* (*really to be*)³: Se trata de los *objetos físicos* que hacen parte de la experiencia y que impresionan los sentidos. En efecto, Peirce hace referencia a este modo de ser de la realidad en términos de *objetos de reacción*. Los objetos de reacción son los mismos objetos físicos y los denomina de esta forma porque nuestra interacción con ellos es ejemplificada como una *lucha* u *oposición* en la que el objeto actúa y el sujeto reacciona o viceversa. Podemos identificar los objetos de reacción cuando no «toman instantáneamente cualquier modificación que deseamos», *i.e.*, cuando «ningún hombre [con su pensamiento] puede hacer que sean diferentes de lo que son»⁴. Los objetos de reacción son, por lo tanto, objetos que se "imponen" como hechos brutos a la experiencia. Que algo sea un objeto de reacción hace que sea, según Peirce, *ipso facto real*. Dada esta caracterización de la realidad con relación a los objetos de reacción (u objetos físicos) denominaremos a este tipo de realidad "realidad-mundo".

(β) El modo de ser en tanto *ser representación* (realidad-representación): Para dilucidar lo que se entiende por este modo de ser de la realidad resulta pertinente leer a Peirce:

¹ Cf. C.S. Peirce, CP 5.404

² C.S. Peirce, CP, 1878, 5.404 y Cf. 1877, 5.384; 1904, 5.430

³ Cf. C.S. Peirce, CP, 1903, 5.96

⁴ C.S. Peirce, CP, 1903, 5.45

«[L]a proposición general de que todos los cuerpos sólidos caen en ausencia de cualquier fuerza o presión hacia arriba, esta fórmula, digo, posee la naturaleza de una representación. Nuestros amigos nominalistas serían los últimos en disputar esto. Irán tan lejos como para decir que es una *mera* representación – donde la palabra "mero" significa que ser representado [*to be represented*] y ser realmente [*really to be*] son dos cosas muy diferentes; y que esta fórmula no tiene ningún ser excepto un ser representada [*being represented*]. Ciertamente posee la naturaleza de una representación. Eso es innegable, lo admito. Y es igualmente innegable que aquello que es de la naturaleza de una representación no es *ipso facto* real. Con respecto a ello, hay un gran contraste entre un objeto de reacción y un objeto de representación. Cualquier cosa que reacciona es *ipso facto* real. Pero un objeto de representación no es *ipso facto* real. Si yo predijera que al soltar la piedra, se elevaría en el aire, eso sería mera ficción; y la prueba de que eso es así se obtendría simplemente haciendo el experimento. Esto es claro. Por otro lado, y por la misma instancia, el hecho de que yo *sepa* que esta piedra caerá al suelo cuando la suelte [...], que yo *de hecho lo sepa* [...], es la prueba de que la fórmula, o la uniformidad, en tanto proporciona una base segura para la predicción, es, o si lo prefieren, *corresponde a una realidad*»⁵.

Lo que parece sugerirse aquí es que bajo el modo de ser de la realidad en tanto ser representación se encuentran, entre otras cosas, cierto tipo de proposiciones (leyes o fórmulas generales) que poseen la naturaleza de una representación. Pero, cabe preguntarse, ¿qué quiere decir que las representaciones sean o correspondan a una realidad? Si entendemos la expresión "realidad", vista en el pasaje, como aquello que no está sujeto a idiosincrasias y es contrario a las ficciones, entonces afirmar que las representaciones son reales es lo mismo que afirmar que éstas no son ficciones y no están sujetas a idiosincrasias. Ahora bien, esta forma de entender la realidad de las representaciones no debe interpretarse como diciendo que las representaciones satisfacen el modo de ser (α) de la realidad expuesto arriba. Por supuesto,

⁵ C.S. Peirce, CP, 1903, 5.96

es natural pensar que las fórmulas generales no son palpables o perceptibles en el sentido en que son palpables o perceptibles los objetos físicos. Así, si se afirma que las representaciones son independientes de idiosincrasias y contrarias a las ficciones, pero no son objetos del mundo, entonces se debe afirmar que las representaciones son reales en el sentido de que son *verdaderas*. Sin embargo, de lo anterior no se sigue que todas las representaciones, *qua* representaciones, sean reales (verdaderas). En efecto, unas representaciones son verdaderas y otras falsas: las representaciones verdaderas son aquellas que corresponden con la realidad o son reales, y las representaciones falsas son las que no son reales.

Adicionalmente, una distinción en relación con lo anterior radica en que, contrario a los objetos de reacción (objetos físicos), las representaciones y sus correspondientes objetos no son *ipso facto* reales. Esto quiere decir que tanto las representaciones como sus objetos pueden no ser objetos de reacción en el mismo sentido en que lo son los objetos físicos, porque las representaciones (verdaderas o no) y algunos de sus objetos pueden ser susceptibles de cambiar inmediatamente sólo con desear y pensar que cambian. Esto no significa que las representaciones no reaccionen del todo. Para ilustrar lo anterior Peirce expone el siguiente ejemplo:

«[A]l leer una demostración geométrica, si usted dibuja la figura en su imaginación, en lugar de dibujarla sobre un papel, es fácil añadir a su imagen cualquier línea subsidiaria que se requiera, tal que a usted le parece haber actuado sobre la imagen sin que ésta haya ofrecido resistencia alguna. Sin embargo, es fácil mostrar que esto no es así. Pues a menos que la imagen no tuviera cierta capacidad de persistir tal como es y de resistirse a las metamorfosis, y si usted no percibiera su fuerza de persistencia, usted nunca podría estar seguro de que la construcción con la que está tratando en una etapa de la demostración era la misma que tenía ante su mente en una etapa anterior. La distinción principal entre el mundo interior [*i.e.* la realidad-representación] y el exterior [la realidad-mundo] es que los objetos internos inmediatamente adquieren las modificaciones que deseamos, mientras que los objetos exteriores son hechos brutos [*hard facts*], los cuales ningún hombre puede hacer que sean distintos de como son. Pese a lo tremenda que sea esta distinción, es, después de todo, sola-

mente relativa. Los objetos interiores ofrecen, en rigor, cierto grado de resistencia [...]»⁶.

De acuerdo con la cita, una representación (la figura imaginada) no es propiamente un objeto de reacción (no es *ipso facto* real), porque una vez el sujeto desea cambiar la figura (añadiéndole más lados, por ejemplo), la figura cambia. Sin embargo, hay un sentido en el que la figura resiste, pues a pesar de los cambios, sigue siendo *la misma* figura. De igual modo, entendemos que las leyes o fórmulas generales verdaderas (en tanto representaciones) no son *ipso facto* reales, porque pueden ser modificadas con el pensamiento, por ejemplo, añadiéndole una oración subordinada, o enunciándola de una manera diferente.

Una vez expuestos los dos modos de ser de la realidad sugeridos por Peirce, a continuación pasaremos al segundo punto de nuestra exposición, concerniente a la cláusula que acompaña la definición de este concepto.

La realidad y su dependencia con respecto al pensamiento

A la definición de realidad expuesta arriba Peirce añade una cláusula de acuerdo con la cual «la realidad es independiente *no necesariamente del pensamiento en general, sino sólo de lo que tú o yo, o cualquier número finito de hombres, pensemos de ella*»⁷. Es interesante señalar que esta cláusula sugiere una relación de dependencia entre la realidad y el pensamiento que, a primera vista, podría asociarse con una postura idealista, o inclusive antirrealista. Lo que haremos a continuación es dar una interpretación de dicha cláusula que nos permita entender a qué podría estar haciendo referencia Peirce⁸ y si, en efecto, se trata de una defensa del antirrealismo.

⁶ C.S. Peirce, CP, 1903, 5.45.

⁷ C.S. Peirce, CP, 1878, 5.408, énfasis nuestro.

⁸ En conversaciones personales, Douglas Niño nos ha indicado que la formulación de esta cláusula aparece tan sólo *una vez* (1878) en todos los manuscritos conocidos de Peirce. Si esto es cierto, y se afirma que la falta de una posterior mención de la cláusula se explica por un cambio en el pensamiento de Peirce con respecto a este tema, resulta sospechoso darle a la mencionada cláusula la importancia que aquí le estamos dando. No obstante, consideramos que en textos posteriores de nuestro autor pueden rastrearse indicios que apoyan la idea sostenida en la cláusula. Por razones de espacio no nos extenderemos en este punto. Al respecto ver: C.S. Peirce, CP, 1904, 5.430ss.

Nuestra interpretación se funda en una "lectura kantiana" de la cláusula en cuestión. En el escrito de 1871 *Fraser's Edition of the Works of George Berkeley*, una obra anterior a la formulación de la cláusula, Peirce sugirió ciertas ideas que es pertinente tomar en cuenta en relación con lo anterior. En este escrito la dependencia de la realidad con respecto al pensamiento es aplicable al modo de ser de la realidad que hemos denominado realidad-mundo; pero, contrario a lo que pueda pensarse, dicha dependencia es propiamente epistemológica, no se trata de una dependencia ontológica (en cuyo caso la tesis sería claramente idealista), sino que hace alusión a la categorización que hacemos de aquello que existe. Peirce caracteriza la dependencia (epistemológica) de la realidad-mundo afirmando la acción que la mente lleva a cabo en la experiencia a través de la intervención de conceptos necesarios como espacio, tiempo, causalidad, etc.⁹ Peirce sigue a Kant en la afirmación de que estos conceptos son universales y por lo tanto objetivos, su labor es organizar la experiencia sensible y determinar la forma como se nos presenta la realidad-mundo. Peirce mismo anima dicho seguimiento cuando intenta defender su posición realista (escolástica) frente a la nominalista:

«Lo que Kant llamaba su paso copernicano es precisamente el tránsito del punto de vista nominalista de la realidad al realista [escolástico]. La esencia de su filosofía fue la de *considerar el objeto real como determinado por la mente*. Esto no era nada más que considerar que todo concepto e intuición que interviene necesariamente en la experiencia de un objeto, y que no es transitoria y accidental, tiene validez objetiva. Era considerar, en síntesis, *la realidad como el producto normal de la acción mental, y no como la causa incognoscible de ella*»¹⁰.

En este sentido, Peirce identifica *la realidad-mundo* (tal y como es conocida por nosotros) con el producto de la acción del pensamiento y no con la *cosa en sí* de la cual no podemos saber si es la causa de nuestras sensaciones. Esto asegura que la realidad-mundo es en potencia cognoscible, pues es lo que la mente misma determina. No hay nada más de la realidad-mundo que se conozca que aquello que está determinado por nuestras formas de cono-

⁹ Cf. 8.16.

¹⁰ C.S. Peirce, 1871, CP, 8.15.

cer. Es bajo este contexto que debe entenderse la afirmación de Peirce según la cual el pragmatista puede estar seguro de que la realidad-mundo es externamente tal y como se la representa en un momento dado en su mente¹¹.

Cabe advertir que Peirce no comparte del todo la concepción kantiana, pues se muestra renuente a aceptar que la noción misma de cosa en sí tenga algún sentido. En la siguiente sección expondremos las razones que sustentan la idea peirceana en contra de la cosa en sí. Por lo pronto debemos resumir lo dicho en esta sección: de acuerdo a la interpretación kantiana podríamos entender la cláusula según la cual la realidad no es independiente del pensamiento en general, como queriendo decir que la mente impone a lo que Peirce entiende por realidad-mundo sus formas de conocer, y es por ello que esta última en parte depende de la mente. Esta interpretación se opone radicalmente al idealismo ontológico, y por tanto es incompatible con un antirrealismo.

Realidad incognoscible

La crítica peirceana a la noción de una realidad incognoscible se deriva de su teoría pragmatista del significado. En efecto, Peirce siempre caracterizó aquella noción como carente de sentido basándose en su máxima pragmática. Como sabemos, de acuerdo con ésta, el sentido de un concepto, proposición o hipótesis se obtiene a partir de la diferencia que haría su correcta aplicación o verdad para una experiencia futura. De esta manera, cualquier concepto, proposición o hipótesis cuya aplicación o verdad no haga tal diferencia, será considerado como cognitiva y semánticamente vacío. Si aceptamos que el objeto de nuestra concepción es *conocido* mediante dichos efectos, entonces al reconocer el sentido pragmático de un concepto, proposición o hipótesis estamos aceptando la posibilidad de *conocer* el objeto de nuestra concepción. Así las cosas, afirmar la existencia de una realidad incognoscible implica la imposibilidad de cualquier efecto práctico o empírico de dicho concepto, pues, de lo contrario, sería cognoscible. En última instancia, si una noción tiene repercusiones sobre nuestra conducta o experiencia, podemos atribuirle significado, y al hacer esto le conferimos cierto grado de valor cognitivo, con lo cual negamos, en consecuencia, su absoluta incognoscibilidad. En conclusión, si la noción de realidad incognoscible tuviera sentido, esto querría decir que su significado se derivaría de sus efectos prácticos sobre nuestra conducta; pero es en

¹¹ Cf. C.S. Peirce, 1871, CP, 8.16.

sí mismo contradictorio afirmar que la realidad incognoscible tiene implicaciones prácticas, porque de ser así no sería incognoscible.

La crítica peirceana a la realidad incognoscible será de interés al momento de analizar la postura que adoptaría Peirce en el debate realismo/antirrealismo. Por lo pronto, debemos concentrarnos, con el mismo propósito, en otra noción crucial, a saber, la noción de "verdad".

Verdad

Unas veces la verdad es definida por Peirce siguiendo las reglas de su máxima pragmática como la opinión última (*ultimate opinion*) que *representa* lo *real* y hacia la cual tiende a la larga (*in the long run*) cualquier investigación particular que el ser humano emprenda¹²; otras veces, Peirce sostiene una definición de la verdad como «la *correspondencia* de un enunciado abstracto *con* el límite ideal hacia el cual la investigación ilimitada tendería»¹³, «la opinión destinada a que todos los que investigan estén por último de acuerdo en ella»¹⁴. Estas formas de referirse a la verdad hacen depender la definición de este concepto de un proceso ilimitado de investigación que culminará en un acuerdo de opinión. Según las definiciones, la forma de interpretar la concepción peirceana de "verdad" es en términos de una *convergencia* de opinión acerca de alguna cuestión particular. A dicha convergencia está destinada, a la larga, la comunidad de investigadores que lleven a cabo una indagación lo suficientemente buena¹⁵ y prolongada como para que los resultados que ella arroje no sean refutados. «Mentes diferentes pueden partir con los más antagónicos puntos de vista, pero el progreso de la investigación, por una fuerza exterior a las mismas, las lleva a la misma y única conclusión»¹⁶.

Ahora bien, aparte de definir la verdad en términos de la *convergencia destinada* a largo plazo, Peirce también considera necesario definir la noción

¹² Cf. C.S. Peirce, CP, 5.407, 1878, énfasis nuestro.

¹³ C.S. Peirce, CP, 5.565, énfasis nuestro.

¹⁴ C.S. Peirce, CP, 5.407.

¹⁵ Con «una investigación lo suficientemente buena» Peirce hace énfasis en el hecho de que sea responsable, que aplique de un modo correcto los experimentos y sea veraz con los resultados, es decir, en última instancia, que la investigación se rija por una ética.

¹⁶ C.S. Peirce, CP, 5.407.

de "verdad" en términos de duda, creencia y experiencias, nociones relacionadas con su concepción pragmaticista de la conducta.

«Si sus términos "verdad" y "falsedad" se toman en sentidos tales que puedan ser definibles en términos de duda y creencia y del curso de la experiencia (como serían, por ejemplo, si se fuera a definir la "verdad" como una creencia hacia la cual la creencia tendería si hubiera de tender indefinidamente hacia una fijeza absoluta), pues muy bien: en ese caso usted sólo está hablando de duda y creencia. Pero si por verdad y falsedad usted quiere significar algo no definible en ningún sentido en términos de duda y creencia, entonces se está hablando de entidades de cuya existencia usted nada se puede saber, y a las que *la navaja de Ockham afeitaría limpiamente*»¹⁷.

De acuerdo con estas palabras, la verdad no es una noción que se conciba más allá de lo que es posible conocer. Para nuestro autor, la verdad está ligada a una concepción pragmaticista de la acción (en términos de duda-creencia), y en ese sentido, se admite la posibilidad de su aprehensión cuando alcanzamos un estado de creencia absoluta, *i.e.*, un estado caracterizado por la posesión de proposiciones absolutamente verdaderas, a las cuales no habría prueba alguna que las refutase. Teniendo en cuenta lo anterior, Peirce parece rechazar una concepción de la verdad definible *en términos de* una correspondencia con una realidad-mundo *si* se concibe esta última como trascendente a cualquier posibilidad de conocimiento. Si la realidad-mundo se entendiera como aquello incognoscible y por ende sin repercusiones sobre la conducta (como mencionamos en la sección anterior), entonces la verdad que la representa sería igualmente incognoscible y, en esos términos, un completo sin sentido¹⁸. Peirce está de acuerdo con esto cuando afirma:

«"verdad", en ese sentido *i.e.*, como aquello que no es posible conocer] es una palabra inútil que nunca puede expresar un pensamiento humano[...] pertenece a ese universo enteramente

¹⁷ C.S. Peirce, CP, 5.416, 1904, énfasis nuestro.

¹⁸ Cf. C.S. Peirce, CP, 5.553.

desconectado de la inteligencia humana que conocemos como el mundo del completo sin sentido»¹⁹.

Si lo anterior es cierto, es decir, si la noción de "verdad" definida en términos de duda y creencia deja por fuera la posibilidad de entenderla como correspondencia con una realidad trascendente, es claro que aún bajo la primera definición de "verdad" expuesta en esta sección (*i.e.* convergencia) no se hace alusión a una correspondencia –a largo plazo– de la verdad con una realidad trascendente. Por el contrario, la realidad-representación puede llegar a identificarse con las proposiciones verdaderas y representar fielmente la realidad-mundo, en cuyo caso esta última no sería incognoscible o trascendente.

Peirce y el debate

Una vez expuestas las ideas centrales correspondientes a las concepciones peirceanas de "realidad" y "verdad", nos concentraremos en lo que un seguidor de las ideas de Peirce diría a propósito de algunas propuestas presentadas en el debate realismo-antirrealismo. Somos conscientes de que para desarrollar a cabalidad el quinto y último punto de este escrito es preciso definir concretamente qué se ha de entender por realismo y por antirrealismo, y no desconocemos que son varias las posturas que se han formulado en cada uno de los dos "bandos". No obstante, debemos advertir que entenderemos el debate y las partes en discusión de un modo generalizado.

Para nuestros propósitos es relevante hacer la distinción entre el ámbito *metafísico* y el ámbito *epistemológico* del realismo. Fundamentalmente, el *realismo metafísico* sostiene que hay un mundo²⁰ que *existe* independientemente de nuestras representaciones, descripciones, formas de conocer o teorizar acerca del mismo. El *realismo epistemológico* sostiene, entre otras, la tesis según la cual conocemos el mundo como realmente es. Esta postura puede abordarse desde distintos enfoques de acuerdo a la teoría de la referencia, de la verdad o del conocimien-

¹⁹ C.S. Peirce, CP, 5.553, 1905.

²⁰ Es necesario hacer una precisión. Usualmente esta tesis es formulada en términos de la noción de 'realidad' en lugar de la de 'mundo' tal y como la postulamos aquí. Nosotros usamos la palabra 'mundo' para hacer referencia a aquello que es independiente de las representaciones, esto debido a que, como se ha visto, la noción de 'realidad' en Peirce tiene otras acepciones que no siempre concuerdan con la noción de 'mundo' tal y como está siendo usada aquí.

to que se adopte. Deseamos concentrarnos específicamente en la tesis del esquema conceptual privilegiado, la cual es realista epistemológica en tanto afirma que debe haber una única descripción del mundo, accesible al conocimiento humano, que lo representa tal y como es²¹. El antirrealismo, a su vez, puede entenderse en un sentido metafísico y en un sentido epistemológico. El primero de ellos es el conocido idealismo de corte berkeleyano, en el que el mundo se concibe como un conjunto de ideas y por lo tanto se establece una dependencia ontológica del mundo con respecto a la mente. El segundo, en cambio, afirma que el conocimiento sólo puede versar sobre aquello que está sujeto a nuestras formas de representar, de modo que el discurso acerca de la existencia de un mundo independiente de nuestras representaciones es irrelevante para nuestros propósitos cognoscitivos. Lo que realmente importa bajo la postura epistemológica del antirrealismo es nuestra forma de conceptualizar aquello que llamamos "mundo". En este sentido el antirrealista piensa que distintos discursos inconmensurables sobre el mundo pueden sostenerse siempre y cuando cada uno de ellos sea consistente.

Veamos a continuación cómo las ideas filosóficas de Peirce con respecto a la realidad y a la verdad pueden constituir un aporte al debate realismo/antirrealismo, a la luz de las posiciones recién mencionadas.

El realismo metafísico puede verse como una tesis que versa sobre lo que hemos denominado aquí realidad-mundo (*i.e.* objetos físicos o de reacción). En principio, un seguidor de Peirce no entraría a discutir esta tesis *si* fuese leída como diciendo que el mundo no depende (en sentido ontológico) de las mentes. Recordemos que, de acuerdo a la interpretación de la cláusula añadida a la definición de realidad (su dependencia del pensamiento en general), y como Peirce mismo sostiene, se debe rechazar el idealismo berkeleyano; recordemos también que nuestro autor caracteriza el modo de ser de la realidad-mundo en términos de objetos de reacción, que se "imponen" a los sentidos y que cualquier comunidad estaría en condiciones de captar. Estas dos ideas sugieren que desde un punto de vista pierceano aquello que aquí denominamos realidad-mundo existe fuera de la mente.

²¹ Propiamente hablando, la tesis del esquema conceptual privilegiado y su opuesta, la tesis de la diversidad conceptual pueden sustentarse bajo una teoría de la verdad como correspondencia Cf. J. SEARLE, *La construcción de la realidad social*, Madrid, Paidós, 1997, cap. 7. Analizar la postura de Peirce con respecto a la teoría correspondentista de la verdad resulta un trabajo interesante, desafortunadamente por cuestiones de espacio no trataremos de ello aquí. Al respecto véase C.J. MISAK, *Truth and the End of the Inquiry: A Peircean Account of Truth*. Oxford, Clarendon Press, 1991 y C. HOOKWAY *Truth, Rationality and Pragmatism. Themes from Peirce*. Oxford University Press, 2002.

Ahora bien, *si* el realismo metafísico se entendiese como afirmando que la realidad-mundo independiente de nuestras representaciones tiene su propia manera de ser, y con la expresión «su propia manera de ser» concluimos que ésta es imposible de conocer (*à la* Kant), el desacuerdo de un seguidor de Peirce con esta postura sería evidente, dada la crítica a la noción de realidad incognoscible. No obstante, cabe advertir, como Searle lo hace²², que el realismo metafísico aquí definido (independencia ontológica) puede ser asumido independientemente de tesis epistemológica alguna. Si esto es cierto, entonces, Peirce podría seguir sosteniendo el realismo-metafísico con respecto a la realidad-mundo. Ahora bien, es importante señalar que el realismo metafísico sostenido por Searle parece ser un tanto distinto al definido líneas arriba. En efecto, para este autor el realismo metafísico:

«es la concepción según la cual las cosas tienen una manera de ser que es lógicamente independiente de todas las representaciones humanas. El realismo no dice cómo son las cosas, sino que tienen una manera de ser»²³.

En otras palabras, el realismo metafísico:

«no dice que el mundo tenga que ser de una forma o de otra [sino] sólo dice que es de una manera que resulta independiente de nuestras representaciones del mismo. Una cosa son las representaciones, la realidad representada, otra; y eso sería verdad aun si resultara que la única realidad efectiva fueran los estados mentales [...] Para el antirrealista resulta imposible que haya una realidad independiente de la mente. Para el realista, aun si no hubiera de hecho objetos materiales, aún seguiría habiendo una realidad independiente de la representación, pues la inexistencia de objetos materiales no sería sino un rasgo de esa realidad independiente de las representaciones»²⁴.

Visto así, el realismo metafísico defendido por Searle no parece ser equivalente a la tesis de la *independencia ontológica*, pues, de acuerdo con la cita, lo

²² J. SEARLE, *La construcción de la realidad social*, cap. 7.

²³ J. SEARLE, *La construcción de la realidad social*, p. 165.

²⁴ J. SEARLE, *La construcción de la realidad social*, p.166, énfasis nuestro.

que él sugiere es que un realismo metafísico no sería inconsistente con el idealismo, es decir, el realismo metafísico podría implicar incluso la tesis de que la *realidad (-mundo) representada* sea propiamente mental. Si esta lectura de Searle es correcta, entonces quien siga a Peirce no podría consolidarse como un defensor del realismo metafísico concebido de esta manera, pues, como hemos mencionado en la sección 2, Peirce no comparte en absoluto el idealismo berkeleyano. Peirce sienta una posición firme con respecto a la independencia ontológica de la realidad-mundo en relación a la mente (ver sección 1) y esto lo hace ser un opositor a la forma en que Searle concibe el realismo.

Así pues, pese a que desde la postura de Peirce uno se mostraría de acuerdo con la independencia ontológica de los objetos físicos, dado que el realismo metafísico, con las consecuencias que Searle añade, soporta tesis tanto realistas como idealistas, uno no podría ser un seguidor del realismo metafísico de este corte. De la misma manera, si el realismo metafísico implica la tesis de la realidad incognoscible, un peirceano tampoco sería un realista en este sentido. Sin embargo, si por "realismo metafísico" entendemos la tesis de la independencia ontológica con respecto a la realidad-mundo, y sólo a esta tesis (sin ningún añadido más), un realista podría seguir a Peirce con respecto al realismo metafísico de objetos físicos. Ésta es nuestra primera conclusión.

Con relación a una de las tesis del realismo epistemológico que hemos dado aquí, a saber, la tesis del esquema conceptual privilegiado, es importante destacar la manera particular en que Peirce podría estar de acuerdo con esta tesis. A partir de la definición peirceana de "verdad" como la *opinión última* se sugiere la idea de un único esquema conceptual privilegiado que, en el límite ideal de la investigación, representará la realidad-mundo tal y como ella es. La diferencia de la posición de Peirce con respecto a la forma en que es entendida tradicionalmente la tesis del esquema conceptual privilegiado es que, bajo esta última, nuestra descripción del mundo es equivalente a lo que se conoce como la visión del ojo de Dios²⁵, visión que, de ser alcanzada, es completamente independiente de nuestras formas de categorizar el mundo. Esta postura, entendida así, no sería aceptada por Peirce. Nuestro autor piensa que de ser alcanzada la opinión última con respecto a un asunto particular a través de un proceso de in-

²⁵ Cf. H. PUTNAM, *Realism with a Human Face*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1990, p. 23; M. JOHNSTON, "Objectivity Refigured: Pragmatism without Verificationism", en: J. Haldane & C. Wright (eds.). *Reality, representation and Projection*, Oxford: Oxford University Press, 1993, pp. 85-86, citado por C. HOOKWAY, *Truth, Rationality and Pragmatism. Themes from Peirce*. Oxford University Press, 2002, p. 95.

investigación llevado lo suficientemente lejos –sin importar la comunidad de investigadores y los procedimientos empleados para ello– la proposición que expresa esa opinión es verdadera en virtud de que representa la realidad-mundo que está sujeta a nuestras formas de categorización. En primer lugar, no podemos tener la visión del ojo de Dios porque no podemos ir más allá de nuestras formas de conocimiento. Pero, en segundo lugar, diría Peirce, incluso la concepción de la visión de Dios carece de sentido por basarse en el supuesto ininteligible de que la realidad tiene una manera de ser enteramente independiente de nuestro conocimiento o formas de categorizar²⁶. Así pues, desde una perspectiva peirceana puede proponerse un único esquema conceptual determinado a largo plazo, que no se identificaría con la tesis tradicional del esquema conceptual privilegiado. Si se admite un realismo epistemológico sustentado en la tesis del esquema conceptual privilegiado entendida *à la* Peirce, uno sería un realista epistemológico en este sentido. Esta es nuestra segunda conclusión.

Las anteriores conclusiones nos muestran cómo las ideas peirceanas podrían sugerir una postura interesante para el debate realismo/antirrealismo, a la luz del realismo metafísico y el epistemológico que hemos presentado aquí. Hace falta observar si las concepciones peirceanas estudiadas se relacionan con el antirrealismo de corte epistemológico.

Ya hemos visto que Peirce define la verdad en términos de convergencia de opinión y cómo esto sugiere un solo esquema conceptual que representa la realidad-mundo. Aunque no hay acuerdos entre los estudiosos de Peirce acerca de los argumentos con los cuales se sustenta la convergencia de opinión²⁷, el pragmatismo peirceano puede darnos indicios de una posible respuesta. La opinión última hacia la que está destinada la comunidad de investigadores se caracteriza por no generar duda alguna y resultar irrefutable por la experiencia. Si esto es cierto, de haber esquemas conceptuales incompatibles habría dudas acerca de cuál de ellos representaría lo real, y la investigación no cesaría hasta disolver el carácter incompatible de las teorías o descubrir que una de ellas está errada. Otra manera de sustentar la posibilidad de la convergencia de opinión tiene que ver con el método adoptado por las ciencias para dar con sus resultados. Peirce sostiene que hay un único método en la ciencia de acuerdo con el cual la duda frente a una cuestión particular genera la formulación

²⁶ En este sentido Peirce se anticipa al *realismo pragmático* propuesto por C.I. Lewis.

²⁷ Al respecto cf. C. Hookway, *Truth, Rationality and Pragmatism. Themes from Peirce*, pp. 50-51.

de hipótesis. Dichas hipótesis son corroboradas por inducción de acuerdo a las implicaciones que se deducen de ellas. El método científico es un instrumento para determinar cierto tipo de respuestas y resolver ciertos problemas, el cual, al basarse en los hechos, garantiza que su seguimiento conlleve a una única conclusión sin importar las variaciones en los procedimientos de los científicos²⁸. Los investigadores están, según nuestro autor, aplicando el mismo método, y por ello terminarán llegando a los mismos resultados.

Luego de estas consideraciones cabe preguntarse si la tesis de la convergencia de opinión puede leerse de acuerdo a una postura antirrealista (epistemológica). Para que esto sea posible la tesis debe entenderse como sosteniendo que la convergencia de opinión es meramente convencional. Esto podría afirmarse una vez aceptamos que lo real es independiente de nuestra forma de concebirlo, de la creencia, de la duda y de nuestras formas de teorizar. Si esto resulta acertado, entonces sería un milagro inusitado que nuestras descripciones de lo real coincidieran con cómo es realmente el mundo. Lo más seguro es que hubiese distintos esquemas conceptuales o diversas convergencias producto de la convención, de modo que nunca habría una respuesta definitiva a la pregunta de cuál de ellos describe a la realidad tal y como es. Sin embargo, por un lado, Peirce no define la realidad como aquello que es independiente de nuestras formas de conocer y concebirla, y por otro, según vimos en el párrafo anterior, la convergencia de opinión está sustentada por criterios pragmaticistas (duda, creencia) y por el método científico peirceano más que por un acuerdo convencional. Por estas razones no sería correcto hacer una lectura de la tesis peirceana de la convergencia de opinión que vaya de la mano con una postura antirrealista epistemológica. Ésta es nuestra tercera y última conclusión.

Catalina Hernández Q. - Carlos Garzón R.

²⁸ Cf. "The Fixation of Belief" en especial 5.383-387.

